



JUICIO COACTIVO No. 100-1995

JUZGADO DE COACTIVA DE BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LIQUIDACIÓN.-Quito, lunes, 28 de diciembre de 2015, a las 04:00.- VISTOS.- Dentro del juicio coactivo No. 100-1995 seguido en contra a nombre del coactivado SAA ALVAREZ CRISTOBAL ALFONSO. CC. 1800888115. como deudor principal; con con operación No. 881363021794.- Agréquese a los autos el oficio No. dfqdqfdfqdfqdfqdfqdfq.- En lo principal, en mérito al documento que antecede, en base a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Restructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores, publicada mediante Registro Oficial No. 986 de fecha 18 de abril del 2017 y en virtud que se ha cumplido el plazo de 180 días determinado en el Art. 17 por la mencionada ley, DISPONGO: 1.- Para los fines legales pertinentes, en reemplazo de el Abogado Maycol Flores, actúe como Abogada Impulsora la Abg. Angelica Sanchez, quién encontrandose presente, acepta y promete desempeñar fiel y legalmente el cargo encomendado.- 2.- Déjese sin efecto la suspensión del juicio coactivo.- 3.- Hecho lo cual, provéase lo que en derecho corresponda.- CÚMPLASE.- Y NOTIFÍQUESE.-

Ing. Lorena Cerna Esparza
JUEZA DE COACTIVA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
EN LIQUIDACIÓN

Abg. Angelica Sanchez

ABOGADA IMPULSORA DEL

TRÁMITE

Proveyó y firmó la providencia que antecede la Ing. Lorena Cerna Esparza, Jueza de Coactiva del Banco Nacional de Fomento en Liquidación, en la ciudad de Quito, lunes, 28 de diciembre de 2015, a las 04:20.- **CERTIFICO.-**

Abg. Andres Vivar SECRETARIO ABOGADO

RAZÓN.- Siento por tal, que no se notifica con este auto a los coactivados, por cuanto a ún no han sido citados.- Quito, lunes, 28 de diciembre de 2015, a las 04:20.- **CERTIFICO.-**

Abg. Andres Vivar SECRETARIO ABOGADO